

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 936 de 2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Adriana Redondo Salas contra la empresa Residencia Cristo del Olvido S.L., y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 28 de mayo de 2013.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como del escrito presentado por la parte actora, se acuerda señalar la vista para el día 30 de septiembre de 2013, a las 9:30 horas el acto de conciliación y a las 12:00 horas el acto de juicio, cítese al efecto a las partes personadas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LPL, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Residencia Cristo del Olvido S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5973